



VILLA DE MERLO, S. L., 4 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE 25146/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 290/2025 la Lic. Estefanía Paula COZZI fue designada al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE, con destino al Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas a partir de la Efectiva Prestación de Servicios.

Que corresponde determinar la Efectiva Prestación de Servicios a partir del 11 de febrero de 2026.

Que Decanato tomó conocimiento.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR la Efectiva Prestación de Servicios de la Lic. Estefanía Paula COZZI, DNI 31.098.385, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE, con destino al Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas, a partir del 11 de febrero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026 o la reincorporación de su titular Dra. Ailén CHUCHUY.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

NP

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.



**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Turismo y Urbanismo**

**"2026 - 150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal  
Juan Pascual Pringles"**



## Hoja de firmas